



MEDINACELI

Tomada en consideración la Memoria técnica valorada de la obra denominada "Adjudicación obra "Reparación de camino rural entre Beltejar y Alcubilla de las Peñas", con un presupuesto base de 30.072,12 €, IVA incluido, y el Proyecto técnico de la obra denominada "Rehabilitación del albergue para centro de interpretación y oficina de turismo, incluida la aerotermia", con un presupuesto base de 365.965,72 €, IVA incluido, por el presente anuncio se exponen al público para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en la Oficina General del Ayuntamiento de Medinaceli, sita en Plaza Mayor, nº 1.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Medinaceli:

(<https://medinaceli.sedelectronica.es-Portal de transparencia-Contratación-Contratos-2026>).

Medinaceli, 13 de febrero de 2026. – El Alcalde, Gregorio Miguel Santander 430